



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

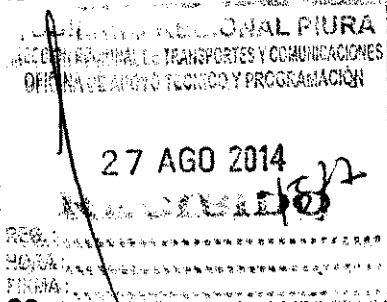
**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 08194 del 19.08.2014
Calle Leoncio Prado N° 675-SULLANA.

E.T "TOURS GARCES" S.A.C.

N° 306 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 25 AGO 2014



SERVICIO: ESPECIAL-TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICIÓN : CANJE DE CERTIFICADOS DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 08194 del 19 de Agosto del 2014, y antecedentes en veintinueve (29) folios, el señor JUAN FELIX GARCES VARGAS, Representante de la Empresa de Transportes "TOURS GARCES" S.A.C., ha solicitado el Canje de los Certificados de Habilitación Vehicular de las unidades vehiculares de placas de rodaje Y1D-950, P1D-952, A4M-962 y Z2W-954, por vencimiento.

Se ha constatado que la Empresa de Transportes "TOURS GARCES" S.A.C., se encuentra autorizada con Resolución Directoral Regional N° 1350-2013/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 09 de Agosto del 2013, por medio de la cual se le otorgó autorización para efectuar por el término de diez (10) años, Servicio de Transporte Especial de Personas, en la modalidad de Transporte de Trabajadores, ámbito Región Piura, con los vehículos de placa de rodaje Y1D-950, A4M-962, Z2W-954 y P1D-952, habiendo obtenido posteriormente incremento de flota como la obtenida a través del Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 161-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DCT-UCyP de fecha 04 de Setiembre del 2013, con la unidad vehicular T5L-950, contando actualmente con una flota vehicular de cinco (05) unidades vehiculares habilitados, dentro de los cuales se encuentran los vehículos de placas de rodajes Y1D-950, P1D-952, A4M-962 y Z2W-954.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 24 del TUPA-DRTyC, habiéndose anexado el Certificado de Inspección Técnica Vehicular N° TG-48-00005796(Z2W-954), TG-48-00006045(A4M-962), TG-48-00003542(P1D-952), TG-48-00004664(Y1D-950) expedido por CERTIFICA PERU S.A.C.; Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT N° 05-07811463(Z2W-954), 05-07849063(A4M-962), 05-05587595(P1D-952) y 05-05587593(Y1D-950)-LA POSITIVA; Copia de la Tarjeta de identificación vehicular serie G0431836(Z2W-954), A0001694460(A4M-962), E0279766(P1D-952) y I0127764(Y1D-950) a nombre de la empresa recurrente, Depósito N°730417 por derecho de pago – Banco de la Nación, así como copia del Certificado de Habilitación Vehicular N° 00324(Z2W-954), 00325(A4M-962), 00323(P1D-952) y 00326(Y1D-950).

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección Técnica Vehicular Vigente, a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC.

Por lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, se extiendan los nuevos Certificados de Habilitación Vehicular para las unidades de placas de rodajes Y1D-950, P1D-952, A4M-962 y Z2W-954, pertenecientes a la Empresa de Transportes "TOURS GARCES" S.A.C. culminando de acuerdo con el siguiente detalle.

VEHÍCULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA AUTORIZACIÓN	VIGENCIA RETIRO SERVICIO PÚBLICO
A4M-962	1986	31 DE DICIEMBRE DEL 2014	31 DE DICIEMBRE DEL 2014
Z2W-954	1989	31 DE DICIEMBRE DEL 2014	31 DE DICIEMBRE DEL 2014
P1D-952	1991	31 DE DICIEMBRE DEL 2015	31 DE DICIEMBRE DEL 2015
Y1D-950	1995	31 DE DICIEMBRE DEL 2017	31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21594

